

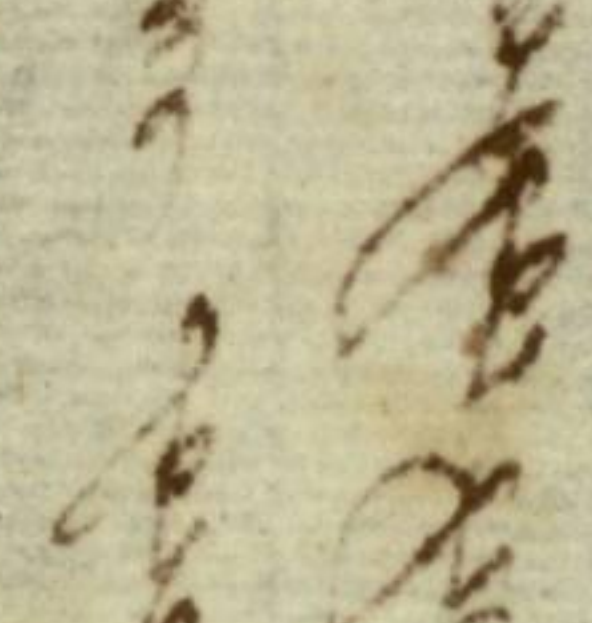
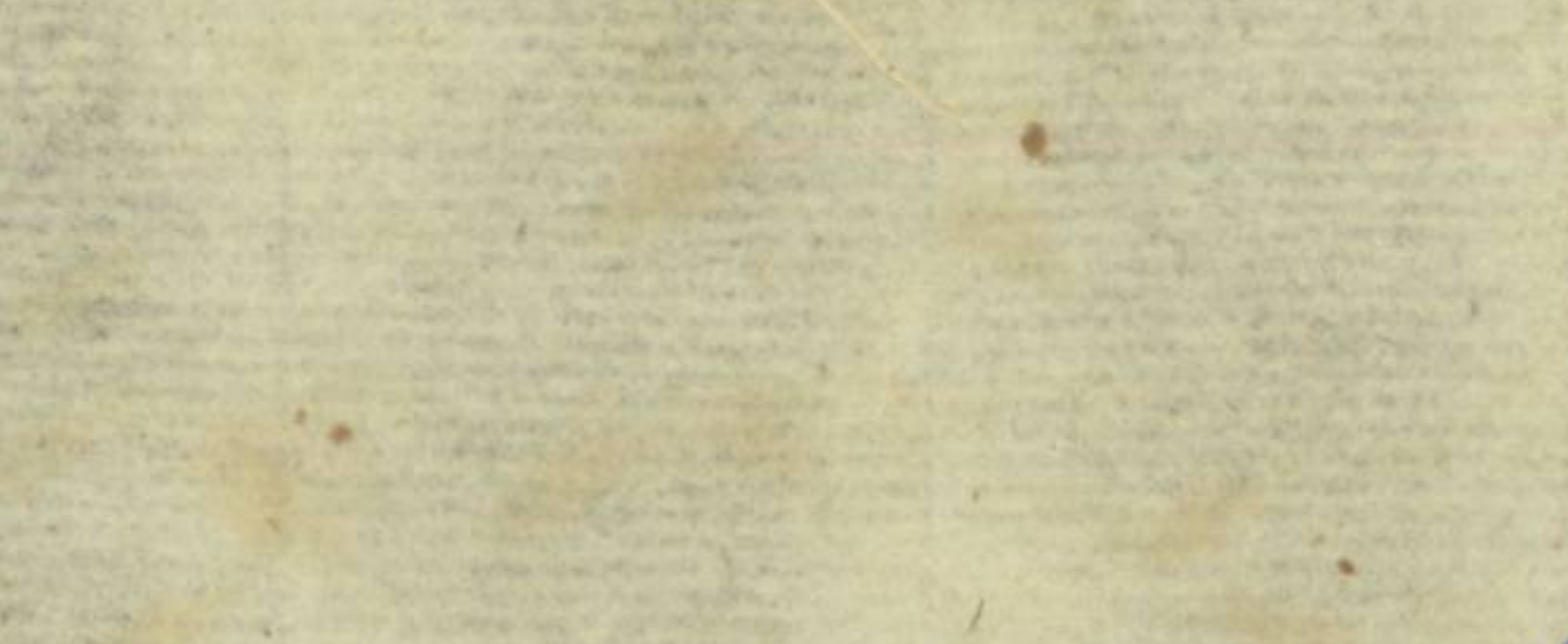
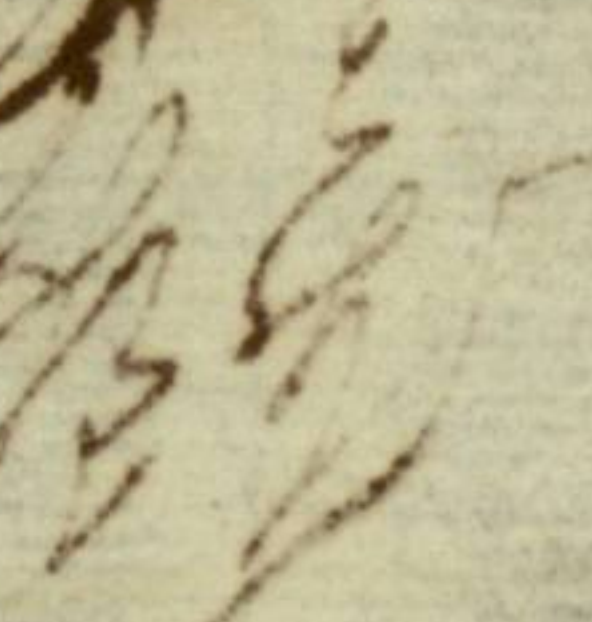
En esta Villa de Logroño a veinte dias
 de mes de Diciembre. año de mil y seiscientos
 ochenta y siete. ante mi el escribano
 de esta Villa presente Maria ygnacia de he-
 chazarria muger. testigo de Bayas de
 san mar con corona de la villa de Logro-
 ña. Dixo que daua y dio carta de pago
 en esta forma. Donde en la villa de
 Logroño patrona de hospital nuevo desta
 villa su abogada de nuestra senora del
 Rosario y de las memorias y obras pias en
 este hospital y en su nombre a Don Juan
 sacristan. Como administrador del dicho
 hospital y sus rentas de quinientos reales
 vellones los quales conuenia don para enquen-
 tar parte de pago de la dotacion que aya
 tal villa tiene de cuenta mil marcos como para
 esta dotacion de Moratagon administrada
 y fundada de las dichas memorias y obras pias
 para la casa de las niñas pobres la qual aya dota-
 cion de diez y siete mil reales de renta como la
 patrona y fundadora que agora es Contado



En dadas Ducentos Reales de vellón en
mi presencia y de los testigos desta quien me
quiere dar e yo le doy y los tales Reales
destantes Comfianza tener. Recibidos ante el
agora y como en el año de un Reales
que de la obsequia de los de los quales
por no parecer de ellos. Venidos barones de
pauca y de la no numerada. Recibidos
de los de los de las de las de las de las de las
con ripensona y bienes abidos y poraver
de por lo que a cada otia de en la
de la dha Cantidad casa alguna porquida
Como queda pagado y satisfecho a la
voluntad a la dha patrona mia o los algunos
en su nombre y en quanto a la Cantidad
dadas por pagado y satisfecho a la dha Do
tacion que asu favor tiene que dadas para
lo que esta de pagar en su fuerza y ac
ta otorgo siendo presente por testigos Don
Jeronimo de santa maria y al de segun y
juanes antonio Gonzales de mercurio de
sindi desta villa la obsequia que yo

Exordians dei fce Conares nofams por nora
lea yaru luego vn testigo fran antonio
Gonzales de mendibit- autem fran don
sales de mendibit-

De testibus in pte fui Assyne flame
Wester &  & 
E Dan, enia mendibit


Wester &  & 
E Dan, enia mendibit
Wester &  & 
E Dan, enia mendibit
Wester &  & 
E Dan, enia mendibit



Año

de

de 1683

Carta de Pago

En favor del Hospital Comunal de la Villa

Exordio

Don Maxi Ignacia de hechura de
quinientos R de vellon que son para
cuenta de la Deuda, que con favor
dijo que son Ducientos R de
Ducientos Trece Comendados

Don

